



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 869

Bogotá, D. C., jueves, 13 de junio de 2024

EDICIÓN DE 12 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 22 DE 2024

(mayo 29)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:00 a. m. el día miércoles 29 de mayo de 2024, se reunieron en sesión presencial, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 29 de mayo de 2024

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación del acta número 21 correspondiente a la sesión del día 21 de mayo de 2024

III

Votación de proyectos

Proyecto de Ley número 281 de 2024 Senado, 379 de 2024 Cámara, por la cual se adiciona un parágrafo al artículo 6° de la Ley 136 de 1994.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 158 de 2024.

Ponencia para Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 676 de 2024.

Autor: honorable Representante *Carlos Cuenca*.

Ponente: honorables Senadores *Efraín Cepeda Sarabia* y *Carlos Julio González*.

Proyecto de Ley número 102 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 522 del Decreto Ley 410 de 1971 (Código de Comercio y se dictan otras disposiciones).

Publicación *Gaceta del Congreso* número 1118 de 2023.

Ponencia para Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1636 de 2023.

Autor: honorable Senadora *Karina Espinosa Oliver*.

Ponente: honorable Senadora *Liliana Bitar Castilla*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Efraín José Cepeda Sarabia.

El Secretario – General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, muy buenos días, agradezco a las honorables Senadoras y Senadores ocupar su curul, agradezco a los asesores un poco de silencio para iniciar la sesión, pues estamos hoy, en la sesión de la Comisión Tercera del Senado de la República, correspondiente al día 29 de mayo de 2024, en el orden del día tenemos consideración de acta y dos proyectos, por lo cual pues, le pido en este momento que parece que si tenemos el quórum decisorio

que pongamos avanzar, son dos proyectos que no pareciera que tengan debate y que necesitamos que hagan tránsito a la Plenaria, por eso se abre la sesión, y señor secretario, favor llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señor Presidente honorables Senadores, miembros de la Comisión Tercera del Senado:

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Espitia Jerez Ana Carolina

Estrada Cordero Julio César

Gallo Maya Juan Pablo

Garcés Rojas Juan Carlos

Gómez Amín Mauricio

González Villa Carlos Julio

Zabaraín Guevara Antonio Luis

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Daza Cotes Imelda

Echavarría Sánchez Juan Diego

Espinosa Oliver Karina

Gnecco Zuleta Jose Alfredo

Uribe Turbay Miguel

No asistió la honorable Senadora:

Bitar Castilla Liliana Esther.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señor Presidente, le informo, que han contestado a lista 9 honorables Senadores, hay quórum para decidir.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, señor secretario, sírvase leer el orden del día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Está leído el orden del día, señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el orden del día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la comisión el orden del día leído?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí lo aprueba, señor presidente, igualmente someta a consideración de la Comisión, el Acta número 21 de mayo 21 de 2024.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, entonces es el segundo punto del orden del día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Acta número 21 correspondiente al día 21 de mayo, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿se aprueba el acta?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí lo aprueba, señor presidente, tercer punto, votación de proyecto.

Proyecto de Ley número 281 de 2024 Senado, 379 de 2024 Cámara, por la cual se adiciona un párrafo al artículo 6° de la Ley 136 de 1994.

Proyecto de Ley número 102 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 522 del Decreto Ley 410 de 1971 (Código de Comercio y se dictan otras disposiciones).

Señor Presidente, Proyecto de Ley número 281 de 2024 Senado, 379 de 2024 Cámara, por la cual se adiciona un párrafo al artículo 6° de la Ley 136 de 1994.

Autor: honorable Representante Carlos Cuenca.

Ponente: honorables Senadores *Efraín Cepeda Sarabia* y *Carlos Julio González*.

Que se encuentran presentes en el recinto, señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, este es un proyecto de autoría de varios honorables Representantes, entre ellos, Carlos Alberto Cuenca Chau, Germán Roza Anís, Hugo Archila Suárez, Mónica Bocanegra, Camilo Esteban Ávila, Álvaro Mauricio Londoño, entre otros, entonces, le damos el uso de la palabra al Senador Carlos Julio González Villa, compañero aquí de ponencia, para que usted se sirva presentarla, y quizá al final adiciono algunos temas, pero yo creo que con la presentación suya, este proyecto quedara muy bien expuesto, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Gracias, señor Presidente, honorables Senadores, honorables Senadoras.

Cumplimos 100 años de la Vorágine de José Eustasio Rivera, 100 años de un libro que muestra, las inmensas desigualdades, que tiene un país inmenso como el nuestro, en relación con el descuido de lo

que antiguamente llamamos los antiguos territorios nacionales.

Sería importante mencionar, que este proyecto de ley, cobija cerca del 40% del territorio colombiano, de un territorio colombiano olvidado, sometido a desigualdades profundas, a inequidades enormes, a dificultades integrales en su desarrollo, en su capacidad administrativa, en la cualificación de su talento humano, en el servicio público, al cual puede tener acceso y producto de eso, en la exposición de motivos, precisamente se acude, a los argumentos relacionados con la Constitución Política colombiana, principios fundamentales, como los principios de igualdad, y principios fundamentales como el de la protección de la diversidad cultural y ambiental, o el de la participación y autonomía territorial, el artículo central para entender este proyecto de ley, es el artículo 320 de la Constitución Política de Colombia, que trabaja y se refiere sobre la categorización de los municipios en este país, qué pretende y ahí ustedes tienen en este momento de la presentación, con el Senador Efraín José Cepeda, hemos hecho un trabajo juicioso, de revisión, no solo normativa sino adicionalmente constitucional, entendemos el filtro constitucional que tendrá que atravesar este proyecto de ley, pero también las circunstancias de justicia social y también las circunstancias de desarrollo integral de la nación.

Hemos visto en los antecedentes, ya fue mencionado por el ponente también Senador Cepeda y Presidente de la Comisión, el curso y la biografía de este proyecto en relación con su radicación, el 28 de febrero, su discusión en la Cámara de Representantes paralelamente el 10 de abril en Comisión y el 29 en Plenaria y en este momento, lo que estamos aquí cursando, como su tercer debate.

Esta iniciativa qué objeto tiene, introducir un párrafo, un párrafo, en la Ley 136 del 94, con el objeto de incluir a los municipios que son capitales de departamentos ubicados en la Amazonía y en la Orinoquía, concretamente, está circunscrito a la Amazonía y a la Orinoquía, para que como mínimo estos municipios, puedan clasificarse en cuarta categoría, en el nivel un a seis, que tienen los municipios en Colombia, obviamente a partir, 90 días después, a partir de la adición y la aprobación que haga el Congreso de la República.

Cuáles son los instrumentos y argumentos de esta iniciativa, la Ley 136 del 94, que dispone que los municipios se categorizar, atendiendo su población uno, ingresos corrientes de libre destinación dos, que son los dos criterios bajo los cuales hoy se ha categorizado los municipios en Colombia y olvida un tercero, el de la situación geográfica, que es a lo que estamos apelando, subsidiariamente, esta última dimensión, si fue concebida en algún momento, hay un párrafo, ya existen los antecedentes, pero estaba en relación con municipios de frontera, no con capitales de departamento.

Así mismo, al establecer la dimensión geográfica, lo que se pretende, sin tener en cuenta el alcance mismo de los municipios que son capitales de departamento y que insisto, son el casi el 40%

territorialmente de la nación, los municipios más grandes de este país están, en esas regiones de nuestro país, estaríamos haciendo un ejercicio de justicia social, cuáles son los elementos diferenciales en la categorización, pues como determinantes, además proponemos que sean capitales o sea claramente, estamos definiendo capitales en la Orinoquía y en la Amazonía, estamos definiendo, que adicionalmente su situación geográfica, tanto en la Amazonía como en la Orinoquía es estratégica para el desarrollo integral del país y las condiciones de desarrollo ambiental social y sostenible, además de diferenciación y de enfoque territorial y étnico, y obviamente que sean capitales de esta región, para esto es que estamos adicionando o estaríamos adicionando, así lo aprueba la Comisión y la Plenaria, ya es su tercer y cuarto debate, este proyecto de ley, cuáles son departamentos beneficiados, los departamentos del Amazonas, Guainía-Guaviare-Vaupés-Vichada y Putumayo, que suman, para el año 2024, 806.000 habitantes, 806.000 habitantes versus casi el 40% del territorio nacional y, pues, representan el 1.53%, de la población nacional y cuyas capitales, escuchen muy bien queridos colegas, están prácticamente todas categorizadas en sexta categoría, siendo capitales de departamento, sexta categoría, solo uno se salva y es el departamento de la Amazonas con Leticia que es quinta categoría, todos los demás son sexta categoría, a pesar de ser capitales de departamento.

En este cuadro, pueden ustedes observar, los seis municipios que potencialmente serían cobijados, con el proyecto de ley que estamos en este momento estudiando, y ahí está la información de la población y los ingresos corrientes de libre destinación, pero también, los gastos de funcionamiento que nos parece que es absolutamente relevante, para cumplir la regla que está establecida en la categorización y el por qué estamos solicitando o apoyando que sea de cuarta categoría, Leticia municipio de categoría 5 capital del Amazonas, población 53.201 habitantes, ingresos corrientes de la nación de libre destino los 15.000 millones, gastos de funcionamiento 7,500 millones, gastos el porcentaje del gasto de funcionamiento 47%, estamos mirando el espacio y el colchón fiscal que tendría, para llegar a la imposición que tienen los municipios de cuarta categoría, que se encuentran en el 80% de cumplimiento máximo, el tope techo, de gastos de funcionamiento, San José del Guaviare sexta, 59.555 habitantes, 14.000 millones cierro la cifra, 14,900, gastos de funcionamiento 8.000 millones, porcentaje gastos de funcionamiento 53%.

Mocoa, putumayo, sexta categoría 62.960 habitantes, 13,800 millones 9.250 millones en gastos de funcionamiento, 66%, Puerto Inírida-Guainía sexta categoría 36.024, habitantes 8.900 millones, 4.400, 50% el porcentaje, Puerto-Vichada sexta categoría, 21.868 habitantes, 8.500 millones, 4.755%, el porcentaje, y finalmente Mitú en el departamento del Vaupés, sexta categoría 33.000 habitantes, 6.900 millones, 2.941%, el porcentaje.

Apreciados colegas, con el Senador Efraín Cepeda, hemos hecho una evaluación muy juiciosa

en relación, con circunscribir estos municipios a la Orinoquía y la Amazonía, posiblemente saldrán muchísimas propuestas de elevar otros municipios de la nación, en también en situación de injusticia y de desigualdad, pero queremos hacer un homenaje aquí, en los 100 años de la Vorágine y además, a estas tierras olvidadas y con inmensas dificultades, a propósito, también son las primeras en los indicadores de mortalidad infantil, son las primeras en indicadores de mortalidad problematizada, son las primeras de suicidio en el país, curiosamente, las primeras en suicidio, dos departamentos están en el top, acompañados de Risaralda, también están en los altos indicadores de dificultades enormes, en las variables que uno los quiera ver, qué va a exigir este proyecto de ley, va a exigir responsabilidad fiscal, permite cualificar el capital humano, en materia de administración pública, no los obstruye en la búsqueda del sistema general de participaciones de los recursos de libre destinación o propósito general, permite la gestión, o sea, no desvincula esa gestión y los obliga sinceramente a ser mucho más eficaces, eficientes y también les da la posibilidad de hacerlo.

Vale la pena mencionar aquí, que es opcional o sea es opcional, si dadas las características del estudio de la situación fiscal de cada municipio y de su comportamiento, el alcalde respectivo y su respectivo consejo, consideran que no aplican o no podrían aplicar para ello, hoy sentimos que tienen el colchón, ustedes vieron los gastos de porcentaje de libre funcionamiento o sea hasta el 80% tienen el colchón y no les queda impedido hacer la gestión nacional en la búsqueda, insisto, de los recursos, del Sistema General de Participaciones, tienen la capacidad, es optativo, por eso queda, podrá y queda facultativo para que ellos mismos estudien la posibilidad de ser municipios, hasta, o sea desde, cuarta categoría y ya se reclasificar según algo que quedó inequitativo en la Ley 136, que sea por población, o sea cómo vamos a lograr que lleguen a las poblaciones que quedaron establecidas para las categorías superiores.

Si es muy difícil, adicionalmente, lograr la población y la pirámide poblacional de estos departamentos, se concentran en su propio desarrollo, algo que hemos visto en la diáspora y es que generalmente el capital humano, de estos departamentos quienes se profesionaliza, tienden a venirse a las capitales y no a quedarse en la región, porque entre otras cosas, no hay estímulos para que se quede, Senador Cepeda, en su compañía creo que estamos rindiendo, queda para sus comentarios y, por supuesto, el resto de la sustentación.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias, honorable Senador Carlos Julio, yo luego de su brillante exposición, tengo poco que agregar, solo decir que, si son estas regiones Amazonía y Orinoquía donde están, como capitales Amazonas, Guainía-Vaupés-Vichada-Putumayo, todos con altos índices, de necesidades básicas, insatisfechas y pues considero que sería un alto de justicia, que se aprobara este proyecto,

hiciera tránsito a la plenaria, que es pasarlos a cuarta categoría, esto eran básicamente los antiguos territorios nacionales, que siempre, pues estuvieron, muy por debajo de las partidas presupuestales, que hay una gran brecha, estamos hablando del sur del país, estamos hablando del 36% del territorio colombiano, de manera que, las solicitudes a los honorables Senadoras y Senadores que le demos tránsito a este proyecto, que es de justicia social, de manera que, de manera breve y, pues, entonces, sírvase, señor Secretario, leer la proposición, con que termina el informe de ponencia.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señor Presidente.

PROPOSICIÓN:

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y, en consecuencia, solicitamos a los miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República a dar primer debate al **Proyecto de Ley Orgánico, número 281 de 2024 Senado – 379 de 2024 Cámara, por la cual se adiciona, un párrafo al artículo sexto de la Ley 136 de 1994.**

Está leída la proposición con que termina el informe.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la prueba la comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí la prueba, señor Presidente, le manifiesto, señor Presidente, que, en el trascurso de la sesión, se hicieron presentes los Senadores, Miguel Uribe, la Senadora Sonia Bernal, la Senadora Imelda Daza, la Senadora Espinosa y la Senadora Ana Carolina, señor Presidente, está aprobada, la proposición con que termina el informe, me le manifiesto que, este proyecto de ley, presentado por los ponentes, consta de tres artículos.

El Representante Cuenca que es autor del proyecto, va a dejar una constancia en el sentido de adicionar, un inciso al párrafo séptimo, que me permito darle lectura:

PROPOSICIÓN MODIFICADA

Modifíquese el párrafo 7º del artículo 1º del **Proyecto de Ley Orgánica número 281 de 2024 Senado, 379 de 2024 Cámara, por la cual se adiciona un párrafo al artículo 6º de la Ley 136 de 1994, el cual quedará, así:**

Parágrafo 7º. Los municipios ciudades capitales de los departamentos ubicados en la Amazonía o en la Orinoquía, por su condición estratégica, estarán facultados para clasificarse como mínimo en la cuarta categoría. En ningún caso los gastos de funcionamiento de dichos municipios podrán

superar el ochenta por ciento (80%) de sus ingresos corrientes de libre destinación.

Lo anterior, sin perjuicio de los municipios ciudades capitales de los departamentos ubicados en la Amazonía o en la Orinoquía que cuenten con los rangos de población y los ingresos corrientes de libre destinación anuales requeridos para la clasificarse en las categorías 1ª, 2ª, 3ª o especial.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público deberá incluir en el Presupuesto General de la Nación de cada vigencia una asignación global de 150 mil millones de pesos para inversión u otros gastos inherentes al funcionamiento de los municipios ciudades capitales que trata el presente párrafo, en los términos del artículo 78 de la ley 715 de 2001 o la norma que la modifique o adicione. El monto anterior aumentará anualmente en un porcentaje igual al Índice de Precios al Consumidor (IPC), del año inmediatamente anterior.

Cordialmente,

Carlos Alberto Cuenca Chaux,
Representante a la Cámara,
Departamento de Guainía.

Eso es una constancia que deja el Representante, autor del proyecto, para segundo debate, señor Presidente, someta a consideración el articulado propuesto por su señoría y por el Senador Carlos Julio González.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, en consideración el articulado del proyecto y por supuesto la proposición quedará como constancia y será estudiada por los ponentes, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la comisión el articulado?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Título del proyecto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Título: *por la cual se adiciona un párrafo del artículo sexto de la Ley 136 de 1994.*

Está leído el título, señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, en consideración el título del proyecto y si la Comisión quiere que haga tránsito a la Plenaria del Senado, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba, señor Presidente, dejando constancia en Secretaría, de que este proyecto de

ley es orgánico, por lo tanto, ha sido aprobado por la mayoría absoluta requerida para estos eventos, mayoría absoluta que es la mitad más uno de los miembros de la Comisión.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, entonces se nombra como ponente al Senador Carlos Julio González Villa y al Senador Efraín Cepeda, que somos los ponentes en Comisión, vamos de exponentes en la Plenaria; muchas gracias a la Comisión; siguiente punto del orden del día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Proyecto de Ley número 102 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 522 del Decreto de Ley número 410 de 1971 Código de Comercio y se dictan otras disposiciones.

Autor honorable Senadora *Karina Espinosa Oliver.*

Ponente honorable Senadora *Liliana Bitar Castilla.*

Con respecto a este proyecto, señor Presidente, le manifiesto, que la ponente no se encuentra en el recinto para darle viabilidad al proyecto.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

No estando presentes ni la ponente, ni la autora Liliana, estando ni la ponente ni la autora, entonces se aplaza este proyecto y seguimos al último punto del orden del día, que es lo que propongan los honorables Senadores.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor presidente; ha sido aplazado el Proyecto de Ley número 102.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Okey, entonces punto número 4.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Lo que propongan los honorables Senadores.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene el uso de la palabra el Senador Mauricio Gómez Amín.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Presidente, yo radiqué una proposición con su señoría, para citar o para invitar mejor al señor Registrador, Hernán Penagos, ¿no sé qué pasa Secretario? Qué vergüenza con el Señor Registrador.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Quedó aprobada.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Eso está aprobado, señor Senador.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

A mí no me sirve que este aprobado, me sirve que sea agendado, señor Secretario.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Creo que estuvo agendado.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Estuvo agendado.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Por qué no nos cuenta un poquito.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Cuéntenos un poquito.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

A ver, el señor Registrador estuvo el día miércoles, el día miércoles, ese día no hubo sesión, entonces se le manifestó por oficio, que en los términos del, del debate se dará comunicación para la fecha en que vamos a realizarla, el señor Presidente me ordenará, ¿qué día será?

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Para la próxima, para la próxima semana, para la próxima semana, podría ser el próximo miércoles como dice la Senadora Sonia.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

A ver, a ver, a ver les manifiesto algo, lo vamos a citar, a invitar, porque esta es una invitación al Registrador para el día miércoles, como deseen, pero es posible, que nos citen a Conjuntas, martes y miércoles para el Proyecto de Endeudamiento.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Pero hagamos, hagamos una cosa, hagamos una cosa, no, pero sí, venga, venga, venga perdón, perdón es que podíamos, podíamos hacer las dos sesiones, citamos el miércoles a las 8:00 de la mañana y la otra sesión será 10:00 o 10:30 y como es un solo citado, yo creo que alcanzamos a hacer en dos horas esa Comisión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Mauricio, entonces, señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, mire, usted responde por él y por el resto de los compañeros de la Comisión.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, 7:30 de la mañana entonces, el día miércoles, con la, en vista de los madrugadores, Senador Mauricio Gómez, esperamos a las 7:31, a las 7:31, pero venga, lo que pasa es que sí tenemos Comisiones Conjuntas a las 10:00 de la mañana, no nos alcanzaría el tiempo, pero a las 8:00 sí y estamos puntuales todos, próximo miércoles 8:00 de la mañana, la Senadora Sonia se encarga de que el Registrador esté puntual, va a buscarlo a la casa.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces, Senador Mauricio, es que dos sesiones no pueden darse, es que por eso le estoy diciendo, dos sesiones en la Comisión, no pueden darse.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, entonces la hacemos para el jueves, para hacerla la misma semana.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

No, por qué no lo citamos a las 12:00 del día el martes y aprovechamos y lo despedimos de la Presidencia de la Comisión Tercera, con un almuerzo, Presidente y le damos la bienvenida a la Presidencia del Senado, Presidente, matamos dos pájaros de un tiro.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Senador, Senador, mire.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

No puede haber dos sesiones en la misma.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

No puede haber dos sesiones.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

¿Aunque sea conjunta?

Honorable Senador Juan Diego Echavarría Sánchez:

El mismo día, Presidente, usted no puede citar a dos sesiones y serían dos sesiones distintas; Presidente, serían dos distintas, porque una es la Conjunta que cita usted con el Presidente de la Tercera de Cámara y la otra sería la del Registrador,

o sea no se puede, pero yo tengo entendido, yo le pregunté a Cuenca y me dijo que no va a citar la semana entrante.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, si es así, dejemos citado para las 8:00 de la mañana y si hay alguna incompatibilidad, lo hacemos como sesión informal, pero muy formal, bueno algo hacemos, pero miércoles 8:00 de la mañana.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Mauricio...

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Antonio Zabarain.

Honorable Senador Antonio Luis Zabarain:

Secretario, mire, eh, colegas, eh, organizar un tema con 20 personas opinando es complejo, yo creo que nosotros tenemos aquí, a un Presidente, a una Vicepresidenta, a un Secretario, que ellos organicen el tema y concierten con el Registrador porque, porque de pronto nosotros podemos el miércoles, pero el Registrador no puede venir el miércoles, entonces, estamos aquí ahogándonos aquí en un vaso de agua, concierten ustedes eso, acuerden eso y lo importante es que se haga, el día que sea y el día que se pueda hacer.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sí, pero en principio quedamos notificados miércoles 8:00 de la mañana, salvo que mi Vicepresidenta disponga lo contrario, entonces el martes.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Nosotros no, nosotros todos dependemos de la Comisión Tercera, muy bien.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bien, miércoles 8:00 de la mañana, a madrugar.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, excúseme, hay una proposición, excúseme, que adiciona el Senador...

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Excúseme un segundito, una proposición.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Una proposición, que adiciona el Senador, el Senador Estrada, con respecto al debate del Senador

Miguel Uribe con Ecopetrol, hay una profesión donde él establece una serie de preguntas para el Director de, Presidente de Ecopetrol, Ministerio de Hacienda, Minas y el Departamento Nacional de Planeación, sométala a consideración de la Comisión, señor Presidente.

Bogotá, mayo 17 de 2024

Honorable Senador

EFRAÍN CEPEDA SARABIA

Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente

Senado de la República

E. S. D.

Asunto: Preguntas complementarias proposición 19 de 2024 sobre pérdida de valor de Ecopetrol.

Honorable Presidente Cepeda, reciba un atento saludo:

De la manera más atenta y con ocasión del debate de control político que se realizará en los días siguientes en el seno de nuestra Comisión, asociado a la Proposición 19 de 2024 que presentó el honorable Senador Miguel Uribe Turbay, me permito solicitar que se traslade a las entidades citadas la siguiente relación de preguntas complementarias, que sean debidamente resueltas en la sesión de la Comisión en la que se trate la mencionada proposición:

A ECOPETROL:

1. *¿Cómo planea Ecopetrol contribuir a la transición energética justa? Precise la estrategia, los proyectos clave y las inversiones que requiere.*
2. *¿Qué estrategias concretas está implementando Ecopetrol para reducir la dependencia de los hidrocarburos y contribuir a la diversificación de la matriz energética? ¿Cómo avanza la incorporación de energías renovables no convencionales?*
3. *¿Qué medidas toma Ecopetrol para reducir el impacto ambiental de su operación (emisiones, uso hídrico, derrames, etc.)? ¿Cuáles ha sido sus resultados?*
4. *¿Sirvase aportar el histórico de las transferencias de Ecopetrol a la nación por concepto de dividendos, impuestos y regalías. Indique el monto pagado cada anualidad, durante los últimos 10 años.*
5. *¿Qué iniciativas de inversión social ha implementado Ecopetrol y cuál ha sido su impacto en las comunidades locales? Precise las principales líneas o programas y los rubos destinados a cada una (infraestructura, educación, acceso a servicios públicos, etc.).*
6. *¿Cuál ha sido la participación de Ecopetrol en el mecanismo de obras por impuestos desde su inicio hasta la fecha? Precise los*

rubros y número de proyectos para cada línea de inversión.

7. Explique cuál ha sido el comportamiento de la deuda del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC) durante los últimos 10 años. ¿Cuál es el estado actual de esa deuda y qué incidencia tiene en las finanzas de Ecopetrol?

A LAS OTRAS ENTIDADES CITADAS:

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO: Sírvase informar, en torno al Fondo de Estabilización de Precio de Combustibles, qué participación en el presupuesto nacional representan las transferencias de Ecopetrol.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN: Sírvase informar sobre el retorno a los territorios de las regalías y de obras por impuestos.

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA: Sírvase explicar la hoja de ruta de la transición energética y rol de Ecopetrol en esta.

Sea esta la ocasión para saludar este importante debate en el seno de nuestra Comisión que promueve el honorable Senador Turbay, que sin duda permitirá comprender la situación actual de la estatal petrolera y las posibles recomendaciones y acciones de mejora que puedan emitirse por parte del Senado de la República.

Con el acostumbrado respeto:

JULIO CÉSAR ESTRADA CORDERO,
Senador de la República de Colombia.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición del Senador Julio César, se abre la discusión, anuncio que es aditiva al debate, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí la aprueba, señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Siguiente punto del Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Está agotado, señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bien, se levanta la sesión y nos vemos el próximo miércoles 8:00 de la mañana.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Y les estaremos informando del debate.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Si la Senadora Imelda lo quiere, citamos a las 6:30 de la mañana.

EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente

IMELDA DAZA COTES
Vicepresidenta

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario

* * *

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 23 DE 2024

(junio 10)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 7:20 p. m. el día lunes 10 de junio de 2024, se reunieron en sesión presencial, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión Ordinaria del día lunes 10 de junio de 2024

Hora: 7:00 p. m.

Presencial

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación del Acta número 22 correspondiente a la sesión del día 29 de mayo de 2024

III

Lo que propongan los honorables Senadores

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Efraín José Cepeda Sarabia.

El Secretario – General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy buenas noches, bienvenidos todas las Senadoras y Senadores a esta sesión nocturna, en día festivo de la Comisión Tercera del Senado de la República y, por supuesto, saludar a las asesoras, los asesores, los medios de comunicación y a los funcionarios de la Comisión Tercera, esta es la sesión ordinaria para hoy día lunes 10 de junio de 2024, citada, convocada a las 7:00 p. m., con

el propósito de anunciar proyectos que puedan comenzar a debatirse desde el día de mañana 11:00, de manera que, se abre la sesión, señor Secretario sírvase llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señor Presidente, honorables Senadores.

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Bitar Castilla Liliana Esther

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Echavarría Sánchez Juan Diego

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Estrada Cordero Julio César

Garcés Rojas Juan Carlos

Gnecco Zuleta Jose Alfredo

Gonzalez Villa Carlos Julio

Zabaraín Guevara Antonio Luis

Se hizo presente en el transcurso de la sesión la honorable Senadora:

Daza Cotes Imelda

Se excusaron los honorables Senadores:

Gallo Maya Juan Pablo

Gómez Amin Mauricio

No asistió el honorable Senador:

Uribe Turbay Miguel

EXCUSA

10 de junio de 2024

Honorable Senador

EFRAÍN CEPEDA SARABIA

Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente

Senado de la República

Apreciado Presidente:

De manera atenta me permito excusarme por la inasistencia a la Comisión programada para hoy lunes de junio, debido a problemas de conexión, que me impiden asistir.

Agradezco la comprensión.

Juan Pablo Gallo,

Senador de la República,

Partido Liberal.

EXCUSA

Bogotá, D. C. 10 de junio de 2024

Oficio No. 083-2024 SR

Doctor

RAFAEL OYOLA

Secretario

Comisión Tercera Constitucional

Senado de la República

Ciudad

Cordial saludo:

De conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, estando dentro del término legal, me permito comunicarle mi no asistencia a la sesión de la Comisión programada para el día de hoy 10 de junio de 2024, debido a que mi hija menor de un año y medio, sufrió un accidente doméstico con afectación en su salud e integridad física, que me obligan a atender prioritariamente la situación familiar.

Lo anterior configura una “calamidad doméstica” que será debida y oportunamente soportado con los certificados del médico tratante. Soporte que se hará llegar para la legalización de la excusa.

Cordialmente,

Mauricio Gómez Amín,

Senador de la República.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista 12 honorables Senadores, hay quórum para decidir.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Eso nos lleva, honorables Senadoras y Senadores, una gran conclusión, porque hemos tenido quórum decisorio y casi absoluto tempranamente, que vamos a tener que seguir citando comisiones nocturnas, porque la gente llega temprano, y los festivos, señor Secretario sírvase leer el orden del día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señor Presidente, esta leído el Orden del Día.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el orden del día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la comisión el orden del día leído?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí lo aprueba, señor Presidente, igualmente, someta a consideración el Acta número 22 correspondiente a la sesión del 29 de mayo de 2024.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Ese es el siguiente punto del orden del día, el Acta número 22, correspondiente a la sesión del 29 de mayo, que fue enviada a los correos, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿se aprueba el acta del 29 de mayo?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí la aprueba, señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Siguiente punto del orden del día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Anuncio de proyectos, señor Presidente, en cumplimiento al Acto Legislativo número 03 de 2001, en su artículo octavo, Proyecto de Ley número 284-2024 Senado – 405-2024 Cámara, este es el proyecto sobre, autorizaciones de empréstito, el cual se llevará a cabo y se votará en comisiones conjuntas, según la información del doctor Cuenca, cito para el día de mañana a las 7:30 a. m., en el Elíptico, para considerar y votar el Proyecto de Ley número 284 de 2024 – 405 de endeudamiento, igualmente, señor Presidente:

Proyecto de Ley número 52 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 65 de 2023 Senado – 223 de 2022 Cámara.

Estos proyectos, señor Presidente, por autorización serán considerados y aprobados en la próxima sesión de la Comisión individual, de la Comisión Tercera de Senado, sí, señor Presidente, se registra la Senadora Imelda, venía llegando, me dijo el Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, venía en el mismo vuelo.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Siguiente punto del orden del día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Presidente, hay una proposición suscrita por el Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano, que tiene que ver con una adición a la proposición número 19, con respecto al presidente de Ecopetrol y anexa cuestionario, para Ministerio de Hacienda y el respectivo Presidente de Ecopetrol, sométala a consideración de la comisión, señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición leída por el señor Secretario, aditiva, de la que ya se había presentado anteriormente, debate, Presidente de Ecopetrol, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la comisión la proposición leída?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí la aprueba, señor Presidente, este debate, señor Presidente, tiene tres proposiciones, la 19, la 23, y ahora la 25, que será considerada, para el día 18 de junio a las 9:00 a. m.

Bogotá, D. C., mayo de 2024

H. Senador

EFRAÍN CEPEDA SARABIA

Presidente

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

SENADO DE LA REPÚBLICA

Doctor

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA

Secretario

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

SENADO DE LA REPÚBLICA

E. S. D.

PROPOSICIÓN ADITIVA A LA PROPOSICIÓN NÚMERO 19 DE 2024

Estimados doctores:

En atención a la proposición referenciada en el asunto y previo a la citación para llevar a cabo el correspondiente debate de control político sobre “la pérdida de valores de Ecopetrol y presuntas irregularidades en su administración”, de forma cordial me permito presentar ante ustedes la presente proposición aditiva, a fin de que se dé traslado a las entidades correspondientes para su respuesta previa a mencionado debate, así:

Con ocasión de la presentación de los resultados financieros y operacionales del primer trimestre de 2024 por parte de Ecopetrol, cítese a debate de Control Político al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, el Dr. Ricardo Bonilla González; al señor Ministro de Minas y Energía, el Dr. Ómar Andrés Camacho Morales; y, al señor Presidente de Ecopetrol S. A., el Dr. Ricardo Roa Barragán, con el fin de que presenten y expliquen a esta Comisión los mencionados resultados, en la sesión que corresponda, así como se dé respuesta al siguiente cuestionario:

CUESTIONARIO MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. En el año 2022, Ecopetrol transfirió a la nación por concepto de dividendos, impuestos y regalías \$42.4 billones de pesos, y para el año 2023, dicho monto ascendió a \$58.3 billones de pesos, lo que supera el recaudo estimado por la última reforma tributaria. ¿Qué impacto representa para las finanzas de la nación los aportes de Ecopetrol? ¿Cuál fue o será el destino de dichos recursos?
2. ¿Cuál ha sido el balance del Fondo para la Estabilización de Precios de Combustibles durante los últimos 10 años? ¿Qué medidas se han tomado durante dicho periodo para reducir el déficit?
3. ¿Si el precio del galón de gasolina ha pasado de subir de \$9.000 pesos a \$16.000 en los últimos 18 meses, por qué razón el Fondo para la Estabilización de Precios de Combustibles aún sigue reportando déficit?
4. ¿Con base en ese citado déficit, el Gobierno nacional en cuánto estima que pueda llegar

a seguir subiendo el precio del galón de gasolina corriente y extra?

CUESTIONARIO ECOPETROL

1. ¿Cuál ha sido el promedio de la producción anual de hidrocarburos de Ecopetrol durante los últimos 5 años y el primer trimestre de 2024? ¿Tiene Ecopetrol una meta de producción para el 2024 y 2025?
2. ¿La reducción de las utilidades de Ecopetrol en el primer trimestre de 2024 frente al mismo periodo del año anterior puede obedecer a factores externos? ¿Qué tipo de factores?
3. ¿Cuál era el valor de la cuenta por pagar a Ecopetrol en el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles al cierre de los últimos 10 años, así como al cierre del primer trimestre de 2024?
4. ¿Cuál ha sido el promedio de carga anual de crudo a las refinerías de Cartagena y Barrancabermeja en los últimos 5 años?
5. Explique en qué consiste el aporte del 20% del segmento de transporte al EBITDA de Ecopetrol.
6. ¿En qué consiste y cuál es la causa del déficit de gas anunciado por Ecopetrol? ¿Cuándo podría encontrarse en la etapa más crítica y hasta qué periodo se extendería? ¿En este caso, sería necesario aumentar las cantidades de gas importado para suplir la demanda nacional?
7. ¿Cuántos recursos por concepto de dividendos, impuestos y regalías ha transferido Ecopetrol a la nación en los últimos 10 años y durante el primer trimestre de 2024?
8. De acuerdo con pronunciamientos del mismo Gobierno nacional, se está estudiando la posibilidad de exportar gas de países vecinos, ¿se tiene cifras del porcentaje en que se incrementaría el valor del metro o pie cúbico de gas para el usuario final con relación a lo que hoy pagan los consumidores colombianos?

Cordialmente,

Jairo Alberto Castellanos Serrano,
Senador de la República.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

¿Alguna otra proposición sobre la mesa?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

No, señor presidente, ha sido agotado el orden del día.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Carlos Julio Villa.

Honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Señor presidente, no he construido la proposición, pero creo que se hace necesario, que esta Comisión aborde antes de, el receso legislativo respectivo, revisar que está pasando en relación con el recorte de 20 billones de pesos, que anunció la semana anterior el Ministro de Hacienda.

Adicionalmente se planteó en la, con motivo de la reunión de Asobancaria en Cartagena, lo que se ha denominado la inversión forzosa y, en tercer lugar, hay sin duda alguna una evaluación en relación con el recaudo de la DIAN, no sé si por mesa directiva, señor Presidente, podamos autorizar, para que antes de irnos al receso legislativo, la Mesa Directiva pueda organizar, una conversación franca y sincera con el Gobierno nacional, en estas materias.

Me preocupa mucho, que expertos hablan que el recorte no va a ser de 20 billones, que es lo que inicialmente se proponer, sino que podría incluso aumentar a 48, a 60 billones de pesos, nos parece importante tener claridad, desde una comisión como la nuestra, sobre este aspecto puntualmente, señor Presidente.

Entonces, dejamos en consideración de la Mesa Directiva, el mecanismo para adoptar, pero la importancia que tiene de una buena vez, definir el alcance de estas materias que son preocupantes.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sí me parece que hay lugar, honorable Senador, hoy está reunido el Consejo de Ministros precisamente para lo del recorte anunciado de 20 billones de pesos, me parece que sí, que, por Mesa Directiva, Senadora Imelda, amerita que hagamos ese debate, ya la semana siguiente, que es la última semana, muy bien traído, Senador Jairo Castellanos.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano:

Pero también que, en ese debate, no solamente, Senador Carlos Julio, este el Ministro de Hacienda, sino que también venga el señor de la DIAN, es que las Comisiones conjuntas, se le advirtió, recuerde, Imelda, muchas veces sobre esa gran preocupación que se tenía frente a las expectativas pasadas de positivas del señor de la DIAN, y frente a lo que finalmente pasó, frente a su descalabro presupuestal y terminar, dándole la razón a quienes en su momento le decíamos, que se fuera con mucha más cautela y precaución, frente a esas cifras que él proyectaba y que finalmente la vida nos terminó dando la razón.

Entonces, yo sí creo que, no solamente tiene que venir a dar explicaciones el ministro de Hacienda, sino el Director de la DIAN, yo creo que el país, el Congreso y el Estado colombiano, necesitan no solamente que se reajuste el presupuesto, sino que también los responsables salgan a ponerle la cara al país y decirle, qué fue lo que paso, frente a ese descalabro presupuestal, muchas gracias.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Claro que el Director de la DIAN anterior, ya no está, hoy Ministro de Comercio y un nuevo Director, pero no sé, mi querida Vicepresidenta Imelda Daza, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado:

Yo quiero anotar que se trataría más bien, de una invitación y no anunciar que vamos a debatir, porque no tenemos las herramientas, no hemos recibido la información completa de parte de quienes responden por estos hechos, entonces suena un poco a prevención, a perjuicio, estamos hablando de descalabro, no conocemos en detalle cuales son las medidas que se han tomado, las que se van a tomar, qué ha sucedido.

Entonces, propongo escuchar primero, y en el desarrollo de la conversación, se originará o no, el debate.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, aquí, pues, saldrán esas comunicaciones y lo hacemos la próxima semana, esta semana

estaremos en Comisiones Conjuntas, algo más sobre, hay una proposición, otra nueva me parece.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

No, señor Presidente, ha sido agotado el orden del día.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bien, se levanta la sesión, se citará por secretaría, muchas gracias a todos por su puntualidad, seguiremos citando de manera nocturna, y días festivos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Con gusto Senador.

EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente

IMELDA DAZA COTES
Vicepresidenta

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario

C O N T E N I D O

Gaceta número 869 - Jueves, 13 de junio de 2024

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Acta número 22 (mayo 29 de 2024)..... 1

Acta número 23 (junio 10 de 2024)..... 8